



ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar al Tribunal de Selección para el **1 TÉCNICO EN ARTE Y MUSEOLOGÍA** para el **PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONOMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2023 – 2024:**

TITULARES:

PRESIDENTE: D^a Magdalena Ortiz Macías.

SECRETARIO/A: D^a M^a Ángeles Serrano Caballero.

VOCALES: D. José Caballero Rodríguez.
D. Juan Carlos Sánchez López.
D. Severiano Amigo Mateos.

SUPLENTES:

PRESIDENTE/A: D. César Santos Hidalgo

SECRETARIO/A: D. Consuelo Barrero Valverde .

VOCALES: D. Alberto Contreras Cervantes.
D^a Salomé Maestre Álvarez.
D. Francisco Javier Guerrero Alvés.



A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados/as a efectos de que insten la posible recusación en el plazo de dos días naturales, desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Podrán estar presentes como observadores/as en el Tribunal con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales

SEGUNDO: La prueba de adecuación al puesto se realizará el **viernes 20 de octubre de 2023 a las 11:00 horas, en la Delegación Urbanismo, c/ Concordia, 9 – Plta. baja, 06800 Mérida.**

**Mérida a la fecha de la firma digital
El Concejal Delegado de Recursos Humanos**

Julio César Fuster Flores